



AUTORIZA BENEFICIO CON VENTAS DE BEBIDAS ARTESANALES EXENTA DE PAGO
DECRETO ALCALDICIO N° 1436 /

CALBUCO, 08 FEB. 2024

VISTOS: Las facultades que me confiere de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud presentada por el interesado.
- 2) El Artículo 19° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3) El Dictamen N° 2.841, de fecha 26.01.2017, de la Contraloría General de la República.
- 4) El Artículo N° 11.1, de la Ordenanza Local N° 10.438 de fecha 30.12.2005, sobre Derechos Municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE a doña **TERESA ANA MELIHUECHUN PARANCAN, C. I. N°** REPRESENTANTE DE LA "JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL", COMUNA DE CALBUCO, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar una actividad consistente en: BENEFICIO SOLIDARIO, EL DIA SABADO 10 DE FEBRERO DE 2024, en el local: SEDE SOCIAL, ubicado en: SECTOR ALMIRANTE OELCKERS S/N, COMUNA DE CALBUCO. Dicha actividad tendrá como finalidad recaudar fondos en ayuda para el sr. FERNANDO LLACAPANI ARENAS, Rut N° familia, por perdida total de su vivienda provocado por incendio.

El mencionado beneficio es con venta de alimentos y bebidas artesanales, funcionará desde las 19:00 horas del día SABADO 10 DE FEBRERO DE 2024 hasta las 01:00 horas del día DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 2024.

1) **DEJASE** establecido que la venta de bebidas artesanales se deberá realizar exclusivamente en áreas claramente delimitadas y para la degustación del evento.

2) **SERA DE RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO**, velar por el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.925/2004 y de la seguridad en el interior del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ana Fritzsche
ANA FRITZSCHE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Juan F. Calbucoy Guerrero
JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP.
DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------------|------------------------|-------------------|
| 1) Interesado. | 4) Secretaría. | 7) Transparencia. |
| 2) Carabineros. | 5) Direcc. de Control. | |
| 3) Rentas y Patentes. | 6) Oficina de Partes. | |